



## **NORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO CIENCIAS**

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es un trabajo individual de carácter obligatorio que cada estudiante debe realizar bajo la orientación de un tutor. Permite al alumno poner en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera en un proyecto tutelado o cotutelado por un profesor de la Universidad y que deberá llevar a cabo de manera individual y defender públicamente ante tribunal.

### **Tipos de TFG:**

- Experimental
- Docente
- Bibliográfico (excluidos alumnos grado en Química)
- Empresa

**Elección del TFG:** tendrá lugar al finalizar las clases del segundo semestre de 3º, antes del comienzo de los exámenes de mayo.

Para poder acudir a la elección es necesario tener aprobados 132 ECTS (144 ECTS para los estudiantes del SBP) al comenzar el 2º semestre de tercero. Además, deberá cumplirse el requisito de tener superados 162 ECTS (177 ECTS para SBP) en el momento de matricularse en el TFG.

Aquellos alumnos que no puedan participar en la primera elección, superados esos 162 ECTS en el momento de matricularse, escogerán TFG la primera semana de septiembre.

### **Se publicarán el ranking y el listado de temas a comienzo de marzo.**

Los estudiantes en el programa RTP y los alumnos internos con TFG asignado, aunque aparecerán en el *ranking*, **NO DEBEN** acudir a la elección presencial.

#### **1.- ¿Qué alumnos deben defender el TFG en inglés?**

Todos aquellos que realicen el grado en ISP y los que estén en el programa RTP. Los alumnos del SBP pueden hacerlo en español si lo desean (pero, en ese caso, deberán matricularse en el grupo A para la asignatura TFG). Existe la posibilidad para cualquier alumno, de manera voluntaria, de escribir y/o defender su TFG en inglés.

#### **2.- ¿Se puede hablar con un profesor y “apalabrar” un TFG?**

No, salvo haber sido alumno interno o haber realizado unas prácticas en el Departamento previamente a la convocatoria.

#### **3.- ¿Cómo puedo conocer la oferta de TFGs?**

Los TFGs ofertados por la Facultad serán enviados por mail a cada estudiante junto con su posición en el *ranking* y la fecha y hora de asignación que le correspondan.

Aquellos TFGs de empresa que no aparezcan en el listado general estarán disponibles en una plataforma cuyo enlace llegará junto al listado y *ranking*. Las empresas a las que se aplica a través de dicha plataforma responderán si el solicitante ha sido aceptado antes del momento de la elección presencial; de ese modo, si un alumno se ha quedado sin el TFG de empresa solicitado, podrá asistir a la elección presencial según su posición en el *ranking*.